Guatemala, 30 de junio de 2022

Lic. Francisco José Quezada Jurado Administrador General Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Administrador General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

BRENDA AZUCENA QUEBEDO 1851 20008 0101 Nombre completo del Contratista: **PORTALES** CUI: Número de contrato: 029-78-2022 Acuerdo Ministerial: 28-2022 Servicios (Técnicos o Profesionales): TECNICO Nit del Contratista: 64433110 Número de Factura: 2841067635 Serie-A95DD7FB Honorarios Mensuales: 12,000.00 Período del Informe: JUNIO 05 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE Monto Total del Contrato 142,451.61 Plazo del Contrato: DE 2022 Unidad Administrativa donde presta los servicios: **DESPACHO SUPERIOR**

Objetivos del Contrato:

"El TECNICO" se compromete a prestar sus servicios TECNICOS para el Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios TECNICOS que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas.

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé en la atención al público personalmente y vía telefónica.
- Brindé apoyo en la recepción, entrega y distribución de correspondencia interna b)
- c) Direccioné la correspondencia y solicitudes ingresadas a la dependencia interna y externa correspondiente
- d) Apoyé en el control interno de las solicitudes que ingresan al despacho
- Apoyé en el control de correspondencia que se envía a otras instituciones o dependencias e)
- Brindé apoyo en la clasificación, control y depuración del archivo f)
- Brindé apoyo en el seguimiento de la documentación que ingresa al Despacho Superior

Brenda Azucena Quebedo Portales

Nombre Completo del Contratista

Lic . Francisco José Quezada Jurado

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Francisco José Queza

Administrador Genera Firma y sello de ex Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)